

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 109 — Año XII — Legislatura III — 11 de marzo de 1994

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS 1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/94, relativa a la creación de una unidad de rehabilitación cardíaca en el Hospital Royo Villanova.....	3974
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 10/94, relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico de la población existente en el área afectada por la contaminación producida en la actividad de la empresa Inquinosa de Sabiñánigo	3974
Aprobación por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 16/94, relativa a la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en el objetivo 1 de los fondos estructurales europeos.....	3974

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón 3975

2.4. Mociones

Moción núm. 2/94, dimanante de la Interpelación núm. 6/94, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la televisión autonómica. 3975

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/94, relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca 3975

Interpelación núm. 8/94, relativa a la política de la Diputación General en materia de viviendas 3976

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 98/94, relativa a la incidencia del recrecimiento del pantano de Yesa en el futuro económico de la comarca de las Cinco Villas 3976

Pregunta núm. 100/94, relativa a la anunciada reducción de inversiones a realizar por el Iryda en Monegros II durante el año 1994 3977

Pregunta núm. 101/94, relativa a la comercialización de la patata en Aragón. 3977

Pregunta núm. 106/94, relativa a la formación de técnicos deportivos en Aragón 3978

Pregunta núm. 107/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas 3978

Pregunta núm. 108/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas 3979

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 99/94, relativa a la realización de inversiones de la Diputación General en edificios de la Comunidad Autónoma antes utilizados por la Guardia Civil 3979

Pregunta núm. 102/94, relativa a la transformación de tierras de regadío durante 1994. 3980

Pregunta núm. 103/94, relativa a la concentración parcelaria en Aragón. 3980

Pregunta núm. 104/94, relativa al denominado «Plan de empleo rural». 3981

Pregunta núm. 105/94, relativa a la prevista instalación del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI). 3981

Pregunta núm. 109/94, relativa a los servicios comarcales de deporte. 3982

Pregunta núm. 110/94, relativa a la potenciación del deporte en Aragón. 3982

Pregunta núm. 111/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas 3982

Pregunta núm. 112/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas 3983

Pregunta núm. 113/94, relativa al convenio del pantano de Val suscrito por la Diputación General, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos 3983

Pregunta núm. 114/94, relativa al convenio sobre las casas cuartel de la Guardia Civil 3984

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/94, relativa a las comunicaciones ferroviarias 3984

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara.....	3985
Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara.....	3985

7. JUSTICIA DE ARAGON

Modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Justicia de Aragón.....	3985
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 2/94, relativa a la creación de una unidad de rehabilitación cardíaca en el Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 2/94, relativa a la creación de una unidad de rehabilitación cardíaca en el Hospital Royo Villanova, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a la incorporación en el Plan Director del Hospital Royo Villanova de una unidad de rehabilitación cardíaca acorde con la planificación del Departamento, previendo las necesidades presupuestarias de equipamiento, infraestructura y personal adecuado.»

Zaragoza, 2 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 10/94, relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico de la población existente en el área afectada por la contaminación producida en la actividad de la empresa Inquinosa de Sabiñánigo.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/94, relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico de la población existente en el área afectada por la contaminación producida en la actividad de la empresa Inquinosa de Sabiñánigo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que elabore, a la mayor brevedad posible, un estudio epidemiológico específico que incluya, además de indicadores analíticos, datos sobre la salud de la población de las localidades de la cuenca alta del río Gállego y de aquellas que se abastecen de agua para consumo de boca y de riego del citado cauce o sus derivaciones, todas ellas en el área afec-

tada por la contaminación por hexaclorociclohexano vertido por la empresa Inquinosa de Sabiñánigo. También deberá incluirse un informe sobre la relación del estado de salud de la población y la presencia del hexaclorociclohexano, así como las medidas sanitarias necesarias de prevención o corrección, en su caso.»

Zaragoza, 2 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 16/94, relativa a la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en el objetivo 1 de los fondos estructurales europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del texto aprobado por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/94, sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en el objetivo 1 de los fondos estructurales europeos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/94, sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en el objetivo 1 de los fondos estructurales europeos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que solicite del Gobierno de la nación que realice ante los organismos competentes de la Unión Europea las gestiones necesarias conducentes a que la Comunidad Autónoma de Aragón sea incluida en el objetivo 1 de los fondos estructurales europeos.»

Zaragoza, 4 de marzo de 1994.

El Presidente de la Comisión de Economía
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1994, ha acordado rechazar la enmienda a la tota-

lidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al Proyecto de Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 1993.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.4. Mociones

Moción núm. 2/94, dimanante de la Interpelación núm. 6/94, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la televisión autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, dimanante de la Interpelación núm. 6/94, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la televisión autonómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 6/94, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

1. Que por la Diputación General de Aragón se ejecuten cuantas medidas sean necesarias al objeto de que la Comunidad Autónoma de Aragón disponga de la concesión del tercer canal de televisión.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan la intención de constituir inmediatamente el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tal y como preceptúa el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril.

Zaragoza, a 4 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/94, relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la interpelación núm. 7/94, presentada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacleta Pablo, relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos

182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la recesión industrial en la ciudad de Huesca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de los graves problemas creados en nuestra Comunidad por el aumento del desempleo, destaca la situación generada en la ciudad de Huesca, por la recesión industrial que está sufriendo desde hace dos años especialmente en el sector metalúrgico.

Efectivamente, desde el mes de enero de 1992 a enero de 1994, en las oficinas del Inem en la ciudad de Huesca, ha aumentado en 1.000 personas el número de desempleados.

Desde enero de 1992, la industria del metal ha perdido en Huesca 550 empleos, lo que supone más del 50% de los ocupados en estas industrias a principios de 1991. A éstos hay que agregar los cerca de 100 empleados de la empresa HUMSA que han sido despedidos este mes de febrero de 1994.

Solamente queda en Huesca en el sector del metal una empresa de más de 100 empleados, que, por cierto, ha pasado una crisis con regulación temporal de empleo el pasado año, que felizmente ha podido remontar en los comienzos de 1994.

Y no es más esperanzador el futuro en cuanto a establecimiento de nuevas industrias en esta ciudad, pues las que han decidido hacerlo, como pueden ser Bloc-Port e Intermact, han encontrado dificultades para acogerse a beneficios y ayudas para su establecimiento.

Considerando la gravedad del problema y en razón a lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué planes o proyectos tiene, o qué política va a seguir el Gobierno de Aragón para paliar en lo posible la grave recesión industrial de la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 28 de febrero de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 98/94, relativa a la incidencia del recrecimiento del pantano de Yesa en el futuro económico de la comarca de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/94, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para

Interpelación núm. 8/94, relativa a la política de la Diputación General en materia de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la interpelación núm. 8/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la política de la Diputación General en materia de viviendas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política de la Diputación General en materia de viviendas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de la Diputación General de Aragón no concretó en la comparecencia del Consejero cuál era la política de su Departamento en materia de vivienda. Por otra parte, no se hizo mención alguna al grave problema planteado por la cooperativa de viviendas PSV en Aragón y que tanta trascendencia está teniendo en un numeroso colectivo de ciudadanos aragoneses.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es la política de la Diputación General de Aragón en materia de viviendas y, en concreto, qué planes piensa llevar a cabo el Gobierno aragonés en relación con la cooperativa de viviendas PSV en Aragón?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la incidencia del recrecimiento del pantano de Yesa en el futuro económico de la comarca de las Cinco Villas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la incidencia del recrecimiento del pantano de Yesa en el futuro económico de la comarca de las Cinco Villas.

ANTECEDENTES

El pasado día 21 de enero, en el acto de clausura de la segunda sesión de las Jornadas sobre el desarrollo económico, celebradas en Ejea de los Caballeros, el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Nadal, afirmó que el ejecutivo autonómico anterior prefirió la confrontación que el diálogo y colaboración que ahora se mantienen con el gobierno central, vinculando el futuro de las Cinco Villas al recrecimiento de Yesa.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué forma vincula el Consejero de Economía y Hacienda el futuro económico de Sigüés, Artieda, Mianos y Urriés al recrecimiento del embalse de Yesa, y cuáles son los resultados a medio y largo plazo que para ellos contempla esa consejería?

Zaragoza, 1 de marzo de 1994.

El Diputado
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Pregunta núm. 100/94, relativa a la anunciada reducción de inversiones a realizar por el Iryda en Monegros II durante el año 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a la anunciada reducción de inversiones a realizar por Iryda en Monegros II durante el año 1994.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la anunciada reducción de inversiones a realizar por el Iryda en Monegros II durante el año 1994.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asumió en su momento la responsabilidad de las inversiones a realizar en la transformación de tierras en regadío del Plan de Monegros.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, en su comparecencia ante la Comisión Agraria celebrada el día 21 de febrero de 1994, expresó a la misma que la inversión a realizar por el Iryda en Monegros II durante 1994 sería de 1.200 millones de pesetas.

Considerando que la inversión prevista por el Iryda para esta zona de Monegros II alcanzaba la cuantía de 2.600 millones para 1994 y que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes prevé una reducción, según sus propias declaraciones, de 1.400 millones, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras y en qué sectores van a verse afectadas por la reducción en 1.400 millones de las inversiones del Iryda para 1994 en Monegros II, y en qué cuantía en cada una de ellas?

Zaragoza, 1 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE

Pregunta núm. 101/94, relativa a la comercialización de la patata en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a la comercialización de la patata en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la comercialización de la patata en Aragón.

ANTECEDENTES

En 1992, un exceso de producción de patata originó el hundimiento de los precios de mercado del producto, generándose cuantiosas pérdidas a los agricultores afectados, así como no pocas tensiones en el sector agrario.

En aquellos días se dio a conocer que por la Comunidad Europea, hoy Unión Europea, se estaba elaborando una organización común de mercado para la patata y, por otro lado, a nivel interior se constataba una falta de clarificación del mercado de este producto.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que es obligación de los responsables políticos buscar soluciones para que una situación parecida no vuelva a repetirse, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado o tiene previstas realizar la Diputación General de Aragón ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y ante la Unión Europea (UE) para que se haga realidad la organización común de mercado (OCM) de la patata, y qué medidas piensa adoptar para clarificar a nivel interior de Aragón el mercado de este producto?

Zaragoza, 1 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE

Pregunta núm. 106/94, relativa a la formación de técnicos deportivos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la formación de técnicos deportivos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la formación de técnicos deportivos en Aragón.

ANTECEDENTES

En línea con la mejora de la calidad de nuestro deporte en Aragón, el Gobierno autónomo, a través del Departamento de Educación y Cultura, tenía previsto realizar una serie de actuaciones a corto plazo para la formación de técnicos deportivos.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Departamento de Educación y Cultura poner en funcionamiento la escuela aragonesa del deporte para la formación de técnicos deportivos en nuestra comunidad?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 107/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

ANTECEDENTES

El Plan cuatrienal de instalaciones deportivas (1991-1995) fue suscrito por la Diputación General de Aragón, diputaciones provinciales y ayuntamientos. El citado Plan ha sufrido modificaciones sustanciales en su ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Las modificaciones contempladas, modificando el Plan cuatrienal de instalaciones deportivas (1991-1995), han sido objeto de convenio por las tres instituciones firmantes del acuerdo?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 108/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

ANTECEDENTES

El Plan de instalaciones deportivas (1991-1995), presentado por el anterior Gobierno PP-Par, fue firmado con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos aragoneses. El actual Gobierno del PSOE anunciaba importantes y significativas modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cambios se van a introducir en el Plan de instalaciones deportivas de 1994?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 99/94, relativa a la realización de inversiones de la Diputación General en edificios de la Comunidad Autónoma antes utilizados por la Guardia Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, relativa a la realización de inversiones de la Diputación General en edificios de la Comunidad Autónoma antes utilizados por la Guardia Civil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a María Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de inversiones de la Diputación General en edificios de la comunidad Autónoma antes utilizados por la Guardia Civil.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, en su comparecencia ante la Comisión Institucional de las Cortes para presentar los presupuestos de su Departamento, informó sobre un futuro convenio a firmar con la Dirección General de la Guardia Civil al objeto de facilitar la rehabilitación de casas cuarteles abandonadas por el instituto armado en Aragón.

Esto implicaría, según palabras del Consejero, que alrededor de cincuenta casas cuarteles que van a ser cerradas podrían acondicionarse en el futuro como dotaciones de servicios múltiples en los municipios, casas de cultura, centros de día para la tercera edad, casas de juventud, etc.

En base a lo expuesto, la Diputada que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

1.º ¿Cuándo tiene previsto la Diputación General de Aragón firmar el Convenio con la Dirección General de la Guardia Civil para facilitar la reconversión de casas cuarteles en edificios de servicios múltiples?

2.º ¿Cuáles serán las líneas básicas de este convenio?

3.º ¿A qué casas cuarteles se refiere el Sr. Consejero de las que ya han sido cerradas en los municipios aragoneses?

4.º ¿A qué casas cuarteles, y de qué municipios se refiere el Sr. Consejero de Presidencia, cuando manifiesta que en número alrededor de cincuenta van a ser cerradas en Aragón, y en qué plazo?

Zaragoza, 1 de marzo de 1994.

La Diputada
MARIA PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 102/94, relativa a la transformación de tierras de regadío durante 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a la transformación de tierras a regadío durante 1994.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la transformación de tierras a regadío durante 1994.

ANTECEDENTES

Diversos proyectos de creación de nuevos regadíos se encuentran en alguna de sus fases de realización y otros que se pueden iniciar.

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidad de dinero, debidamente desglosado en las distintas acciones y localizadas geográficamente, tiene previsto invertir en la transformación de tierras de secano a regadío durante 1994 el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes?

Zaragoza, 1 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE

Pregunta núm. 103/94, relativa a la concentración parcelaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a la concentración parcelaria en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concentración parcelaria en Aragón.

ANTECEDENTES

Se considera indiscutible que una de las acciones que inciden positivamente en la mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias, en disminuir los costes de producción y en optimizar el trabajo de los agricultores, es la concentración parcelaria.

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran las concentraciones parcelarias que se están realizando indicando las poblaciones y relación de solicitudes pendientes de ser atendidas?

Zaragoza, 1 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE

Pregunta núm. 104/94, relativa al denominado «Plan de empleo rural».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé, relativa al denominado «Plan de empleo rural».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Urbietta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al denominado «Plan de Empleo Rural».

ANTECEDENTES

En las últimas comparecencias del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, y más concretamente en la exposición de los presupuestos para 1994, se planteó una especie de «Plan de empleo rural».

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la distribución por Municipios y presupuesto para cada uno de ellos, del denominado «Plan de empleo rural»?

Zaragoza, 1 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE

Pregunta núm. 105/94, relativa a la prevista instalación del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/94, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la prevista instalación del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prevista instalación del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

ANTECEDENTES

El pasado año, el Consejero de Economía y Hacienda del anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón, D. Santiago Lanzuela, ofertó al Excmo. Ayuntamiento de Huesca la construcción y puesta en funcionamiento en dicha ciudad de un centro de excelencia empresarial, el CEEI-Aragón, integrado en la red europea de centros de empresas e innovación de la Dirección General de Política Regional, con una inversión de unos 300 millones de pesetas, para la cual se habilitó la correspondiente partida presupuestaria con recursos propios dentro del Instituto Aragonés de Fomento y cuyo cometido es el de promover iniciativas empresariales innovadoras, tanto a «pymes» ya existentes como de nueva creación aportando ideas, información en cuanto a tecnología, posibilidades de financiación, terrenos o locales para instalarse, etc.

El Ayuntamiento de Huesca, que aceptó esta instalación, ha adquirido recientemente cuatro hectáreas de terreno en su término municipal para la instalación de este centro.

Dado el problema creciente de la recesión industrial de Huesca, creemos que este centro puede ayudar a paliar el problema de la falta de instalación de nuevas industrias, y como el actual Gobierno de la Diputación General de Aragón no se ha pronunciado claramente sobre la intención del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI-Aragón) en Huesca, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

1.º ¿El Departamento de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón mantiene el propósito del Gobierno anterior de instalar el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI-Aragón) en la ciudad de Huesca, así como las partidas presupuestarias previstas en el Instituto Aragonés de Fomento?

2.º ¿Cómo están en la actualidad las negociaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Huesca en este tema?

3.º ¿Qué tiempo calcula su Departamento que será necesario para que este centro entre en funcionamiento?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 109/94, relativa a los servicios comarcales de deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a los servicios comarcales de deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los servicios comarcales de deporte.

ANTECEDENTES

La extensión de la práctica deportiva en colegios y enseñanza primaria, universidad, así como el apoyo a ayuntamientos y asociaciones deportivas, debe ser uno de los objetivos prioritarios del Gobierno autónomo.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué servicios comarcales de deporte han sido creados desde septiembre de 1993?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 110/94, relativa a la potenciación del deporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la potenciación del deporte en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la potenciación del deporte en Aragón.

ANTECEDENTES

En línea con la mejora de la calidad de nuestro deporte en Aragón, el Gobierno Autónomo, a través del Departamento de Educación y Cultura, tenía previsto realizar una serie de actuaciones a corto plazo.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medios y actuaciones ha realizado el Departamento de Educación y Cultura para impulsar el Centro de Medicina del Deporte en Aragón?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 111/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

ANTECEDENTES

El Plan de instalaciones deportivas (1991-1995), presentado por el anterior Gobierno PP-Par, fue firmado con las diputaciones provinciales. Entre las mejoras a introducir en el Plan para el año 1994 está la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los aspectos más importantes de protocolo de colaboración en materia deportiva firmado por la Diputación General de Aragón con los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 112/94, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan cuatrienal de instalaciones deportivas.

ANTECEDENTES

El Plan de instalaciones deportivas (1991-1995), presentado por el anterior Gobierno PP-Par, fue firmado con las diputaciones provinciales. Este Plan ha tenido en su ejecución por los ayuntamientos y diputaciones alguna dificultad.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

1.º ¿Cuál es la situación actual del Plan de instalaciones deportivas a 31 de diciembre de 1993?

2.º ¿Cuál es la ejecución del Plan de instalaciones deportivas y las pendientes por anualidades (1991-1992-1993)?

3.º ¿Qué aportaciones al Plan han hecho las diputaciones provinciales por anualidades?

Zaragoza, 3 de marzo de 1994.

El Diputado
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 113/94, relativa al convenio del pantano de Val suscrito por la Diputación General, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al convenio del pantano de Val suscrito por la Diputación General, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo estableci-

do en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio del pantano de Val suscrito por la DGA, CHE y el Ayuntamiento de los Fayos.

ANTECEDENTES

El anterior Gobierno de Aragón firmó un convenio con la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de los Fayos sobre el embalse de Val. Al no tener conocimiento respecto al mismo, es por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del convenio para el pantano de Val, suscrito por el anterior Gobierno, Confederación Hidrográfica del Ebro y el municipio de los Fayos?

Zaragoza, 4 de marzo de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 114/94, relativa al convenio sobre las casas cuartel de la Guardia Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biarge López, relativa al convenio sobre las casas cuartel de la Guardia Civil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Aurelio Biarge López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio sobre las casas cuartel de la Guardia Civil.

ANTECEDENTES

En el curso de su comparecencia ante la Comisión Institucional, el día 18 de febrero de 1994, informando sobre el presupuesto de su Departamento, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. Ramón Tejedor Sanz, se refirió a un programa de colaboración con la Guardia Civil para la rehabilitación de casas cuarteles, con ocasión de una próxima reestructuración de dicho instituto armado, prevista sobre la base de una concentración en determinadas cabeceras estratégicas y el abandono de un número considerable de cuarteles hasta ahora operativos en el territorio de Aragón.

PREGUNTA

Dentro del futuro convenio entre la Diputación General de Aragón y la Dirección General de la Guardia Civil, ¿qué casas cuarteles van a ser abandonadas? ¿Cuál es su número y localización geográfica?

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Diputado
AURELIO BIARGE LOPEZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/94, relativa a las comunicaciones ferroviarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 67/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a las comunicaciones ferroviarias, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El convenio firmado por Renfe y el Gobierno de Aragón en 1992 tenía por objeto la puesta en servicio de una relación regional Canfranc-Valencia uniendo las tres capitales de provincias aragonesas (tren Transaragonés), así como el mantenimiento de una serie de servicios amenazados de cierre (Jaca-Canfranc, y paradas en Fabara, Fayón, Nonaspe) que se consideraba preciso asegurar por razones de equilibrio territorial.

Es propósito de este Gobierno no denunciar el convenio manteniéndolo hasta su vencimiento (18-10-1994), por lo que se ha reservado la partida presupuestaria correspondiente (Programa «Transportes y Comunicaciones», epígrafe 13-05-5132-449,0), con 136.370.000 ptas., para afrontar los compromisos de pago precisos.

Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma percibe que la estrategia de Renfe en el medio y en el largo plazo se dirige hacia la especialización de los recursos en infraestructuras hacia las redes de cercanías y trayectos A de la red convencional, aparte de la Alta Velocidad, con lo que buena parte de nuestra red regional (Tardienta-Canfranc y

Zaragoza-Teruel), que es de tipo C (de muy débil tráfico) podría ir deteriorándose progresivamente por falta de inversión, o simplemente mantenerse en un modelo de explotación escasamente competitivo y por tanto generador de déficits cada vez mayores. Así que, tratando de invertir esa tendencia, presente también en el plan de empresa Renfe-Gobierno Central para el quinquenio 1994-98, preferimos para el futuro comprometer a Renfe en inversiones de rehabilitación integral y mejora del tendido ferroviario (reposiciones de vía, electrificación tramo Tardienta-Huesca, etc.), que ayuden a la recomposición de una red regional de transporte ferroviario

de la calidad debida y que pueda estimular una competencia con el transporte por carretera beneficiosa para los usuarios.

Esta idea se ve más factible de realizar con la cofinanciación de este Gobierno, mediante una partida específica, dotada en principio de 250 M. ptas., para intervención en dotaciones de infraestructuras del medio ferroviario.

Zaragoza, 23 de febrero de 1994.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los diecisiete Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre las decisiones tomadas por la Diputación General de Aragón en relación con el denominado complejo turístico «Lagos de Nuévalos».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia, formulada por los dieciséis Diputados del G.P. Popular, del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre el Plan de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

7. JUSTICIA DE ARAGON

Modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesiones celebradas los días 28 de febrero y 7 de marzo de 1994, respectivamente, han acordado, a propuesta del Justicia de Aragón, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora de dicha institución, modificar el Reglamento de organización y funcionamiento del Justicia de Aragón introduciendo una nueva disposición adicional, relativa a la representación y defensa de esta institución ante los órganos jurisdiccionales, materia que no se encuentra regulada en el vigente Reglamento.

Artículo único.— 1. La actual disposición adicional pasa a ser disposición adicional primera.

2. Se introduce una disposición adicional segunda con el siguiente texto:

«Corresponde a los letrados de las Cortes de Aragón la representación y defensa de la institución del Justicia de Aragón ante los órganos jurisdiccionales.»

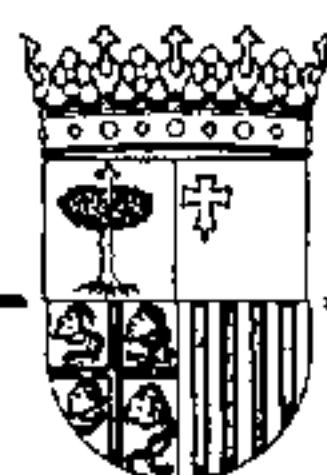
Disposición final.— Este acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón» y en el «Boletín Oficial de Aragón», y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en este último.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.